

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

(UTILIZAR HOJA MEMBRETADA)

ANEXO I  
PROPOSICIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915104994-E4-2018  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

PARTIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	20	Pieza	Revistero plástico sablón
2	50	Pieza	Cuaderno forma francesa pasta semidura con arillo de metal Scribe
3	100	Pieza	Correctores de brocha Pelikan
4	300	Pieza	Pegamento Pritt 22g
5	100	Pieza	Marcador de cera rojo
6	50	Caja	Chinchetas
7	20	Caja	Folder colgante t/oficio
8	30	Paquete	Etiqueta Janel J-5163 de 5.1x10.2 cm
9	50	Bolsa	Ligas n.10
10	100	Paquete	Hojas de color 500 hojas
11	40	Pieza	Engrapadoras uso rudo pilot de golpe
12	200	Pieza	Dedales
13	150	Pieza	Diurex chico 12x33mm
14	20	Pieza	Tinta para sello roll-on verde
15	50	Pieza	Marcador Sharpie punto fino permanente negro
16	50	Pieza	Marcador Sharpie punto fino permanente verde
17	50	Pieza	Marcador Sharpie punto fino permanente morado
18	100	Pieza	Pegamento adhesivo UHU jumbo en barra
19	200	Pieza	Marcatexto color verde
20	200	Pieza	Marcador esterbrook color rojo
21	200	Pieza	Marcador esterbrook color negro
22	50	Pieza	Perforadora de 2 hoyos uso rudo pegaso 800
23	20	Pieza	Rollo de mica auto adherible

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

24	20	Pieza	Tinta para sello roll-on negro
25	10	Paquete	Ficha de trabajo blanca c/100
26	500	Paquete	Separadores de 5 posiciones cartulina blanca sin numero
27	100	Pieza	Bolígrafo de gel marca Zebra de 0.7 tinta negra
28	100	Pieza	Bolígrafo de gel marca Zebra de 0.7 tinta azul
29	50	Paquete	Refuerzos adhesivos
30	100	Pieza	Cartulina blanca
31	200	Pieza	Diurex 24x65
32	200	Pieza	Diurex 48x50 para empaque
33	15	Litro	Resistol 850
34	20	Pieza	Cojín para sello n.1
35	3	Paquete	Acetatos
36	200	Paquete	Etiquetas adhesivas Janel n.24
37	1000	Pieza	Post it 3x3
38	50	Pieza	Carpeta de dos argollas de 3" vinil blancas
39	20	Caja	Sujeta documentos mediano 32mm
40	500	Paquete	Separadores de 8 posiciones cartulina blanca sin numero
41	20	Caja	Sujeta documentos chico 19mm
42	500	Pieza	Hoja papel opalina 57x87
43	1000	Pieza	Cartulina opalina 57x87
44	500	Pieza	Papel autoadherible 50x65 mate
45	500	Pieza	Papel iris 57x87 amarillo
46	500	Pieza	Papel iris 57x87 naranja
47	500	Pieza	Papel iris 57x87 verde
48	500	Pieza	Papel iris 57x87 azul
49	500	Pieza	Papel iris 57x87 fiosa
50	200	Pieza	Caja archivo muerto t/oficio
51	150	Pieza	Carpeta blanca de 1.5"
52	200	Pieza	Caja archivo muerto t/carta
53	100	Pieza	Carpeta blanca de 4" de tres arillos
54	50	Paquete	Post-it banderitas

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

55	50	Caja	Folder t/carta beige
56	50	Pieza	Caja archivo muerto t/oficio con jaladera
57	5	Pieza	Tinta para sello color roja
58	100	Pieza	Marca texto color amarillo
59	5	Paquete	Papel carbón
60	150	Caja	Bolígrafo mediano azul c/12 pz papermate kilométrico
61	150	Caja	Bolígrafo mediano negro c/12 pza Papermate kilométrico
62	50	Caja	Bolígrafo mediano café c/12 pza Papermate kilométrico
63	100	Caja	Clip mariposa n.1
64	100	Caja	Clip redondo n.1
65	100	Pieza	Goma blanca de migajón
66	250	Caja	Papel bond t/carta blanco Xerox ecológico alta blancura 75g 37kg
67	100	Paquete	Separadores de 31 posiciones
68	50	Pieza	Memoria Usb 16 Gb Kingston
69	100	Pieza	Corrector tipo pluma
70	100	Pieza	Cutter
71	100	Pieza	Carpeta panorámica de 2"
72	100	Pieza	Cuaderno profesional cuadro chico pasta dura scribe
73	100	Pieza	Cuaderno profesional cuadro grande pasta dura scribe
74	100	Caja	Folder t/carta verde oxford
75	50	Caja	Folder t/oficio verde oxford
76	50	Caja	Folder t/oficio beige oxford
77	30	Rollo	Papel américa amarillo 25m
78	30	Rollo	Papel américa rojo 25m
79	30	Rollo	Papel américa verde 25m
80	30	Rollo	Papel américa azul 25m
81	100	Pieza	Carpeta de 1"
82	100	Paquete	Arillo de plástico de 1/2"
83	100	Paquete	Arillo de plástico de 3/4"
84	100	Paquete	Arillo de plástico de 3/8"
85	100	Pieza	Cinta doble cara
86	100	Caja	Marcadores magistral c/4pz
87	200	Pieza	Caja archivo tipo galletera
88	10	Pieza	Disco duro externo de 2tb adata
89	100	Caja	Protectores de hojas

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

90	30	Paquete	Sobre amarillo t/esquela
91	30	Paquete	Sobre amarillo t/carta con 40 pz a 50
92	20	Paquete	Marcador Acuacolor c/12
93	50	Caja	Bolígrafo punto fino negro
94	50	Caja	Bolígrafo punto fino azul
95	20	Pieza	Libro florete de 192 hojas
96	30	Pieza	Revistero de cartón
97	20	Pieza	Despachador de cinta adhesiva 24x65
98	50	Paquete	Hoja opalina tamaño carta blanco
99	10	Pieza	Tabla de apoyo plástico
100	10	Caja	DVD-RW c/10 piezas
101	10	Pieza	Calculadora
102	50	Pieza	Maskin tape
103	35	Pieza	Regla de 30 aluminio
104	30	Pieza	Clip mariposa n.2
105	25	Pieza	Clip jumbo
106	3	Caja	Papel bond oficio
107	100	Caja	Broche n.8
108	100	Caja	Clip n.2
109	50	Pieza	Cinta canela
110	20	Pieza	Desengrapadoras
111	13	Paquete	Sobre blanco tamaño carta con 40 piezas
112	15	Pieza	Charola para documentos 3 niveles
113	3	Paquete	Pegamento Kola Loka 2g c/10 piezas

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

(UTILIZAR HOJA MEMBRETADA)

ANEXO II  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915104994-E4-2018  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

PARTIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCION	P.U.	IVA	TOTAL
1	20	Pieza	Revistero plástico sablón			
2	50	Pieza	Cuaderno forma francesa pasta semidura con arillo de metal Scribe			
3	100	Pieza	Correctores de brocha Pelikan			
4	300	Pieza	Pegamento Pritt 22g			
5	100	Pieza	Marcador de cera rojo			
6	50	Caja	Chinchetas			
7	20	Caja	Folder colgante t/oficio			
8	30	Paquete	Etiqueta Janel J-5163 de 5.1x10.2 cm			
9	50	Bolsa	Ligas n.10			
10	100	Paquete	Hojas de color 500 hojas			
11	40	Pieza	Engrapadoras uso rudo pilot de golpe			
12	200	Pieza	Dedales			
13	150	Pieza	Diurex chico 12x33mm			
14	20	Pieza	Tinta para sello roll-on verde			
15	50	Pieza	Marcador Sharpie punto fino permanente negro			
16	50	Pieza	Marcador Sharpie punto fino permanente verde			
17	50	Pieza	Marcador Sharpie punto fino permanente morado			
18	100	Pieza	Pegamento adhesivo UHU jumbo en barra			
19	200	Pieza	Marcatexto color verde			

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

20	200	Pieza	Marcador esterbrook color rojo			
21	200	Pieza	Marcador esterbrook color negro			
22	50	Pieza	Perforadora de 2 hoyos uso rudo pegaso 800			
23	20	Pieza	Rollo de mica auto adherible			
24	20	Pieza	Tinta para sello roll-on negro			
25	10	Paquete	Ficha de trabajo blanca c/100			
26	500	Paquete	Separadores de 5 posiciones cartulina blanca sin numero			
27	100	Pieza	Bolígrafo de gel marca Zebra de 0.7 tinta negra			
28	100	Pieza	Bolígrafo de gel marca Zebra de 0.7 tinta azul			
29	50	Paquete	Refuerzos adhesivos			
30	100	Pieza	Cartulina blanca			
31	200	Pieza	Diurex 24x65			
32	200	Pieza	Diurex 48x50 para empaque			
33	15	Litro	Resistol 850			
34	20	Pieza	Cojín para sello n.1			
35	3	Paquete	Acetatos			
36	200	Paquete	Etiquetas adhesivas Janel n.24			
37	1000	Pieza	Post it 3x3			
38	50	Pieza	Carpeta de dos argollas de 3" vinil blancas			
39	20	Caka	Sujeta documentos mediano 32mm			
40	500	Paquete	Separadores de 8 posiciones cartulina blanca sin numero			



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

41	20	Caja	Sujeta documentos chico 19mm			
42	500	Pieza	Hoja papel opalina 57x87			
43	1000	Pieza	Cartulina opalina 57x87			
44	500	Pieza	Papel autoadherible 50x65 mate			
45	500	Pieza	Papel iris 57x87 amarillo			
46	500	Pieza	Papel iris 57x87 naranja			
47	500	Pieza	Papel iris 57x87 verde			
48	500	Pieza	Papel iris 57x87 azul			
49	500	Pieza	Papel iris 57x87 fiosa			
50	200	Pieza	Caja archivo muerto t/oficio			
51	150	Pieza	Carpeta blanca de 1.5"			
52	200	Pieza	Caja archivo muerto t/carta			
53	100	Pieza	Carpeta blanca de 4" de tres arillos			
54	50	Paquete	Post-it banderitas			
55	50	Caja	Folder t/carta beige			
56	50	Pieza	Caja archivo muerto t/oficio con jaladera			
57	5	Pieza	Tinta para sello color roja			
58	100	Pieza	Marca texto color amarillo			
59	5	Paquete	Papel carbón			
60	150	Caja	Bolígrafo mediano azul c/12 pz papermate kilométrico			
61	150	Caja	Bolígrafo mediano negro c/12 pza Papermate kilométrico			
62	50	Caja	Bolígrafo mediano café c/12 pza Papermate kilométrico			
63	100	Caja	Clip mariposa n.1			

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

64	100	Caja	Clip redondo n.1			
65	100	Pieza	Goma blanca de migajón			
66	250	Caja	Papel bond t/carta blanco Xerox ecológico alta blancura 75g 37kg			
67	100	Paquete	Separadores de 31 posiciones			
68	50	Pieza	Memoria Usb 16 Gb Kingston			
69	100	Pieza	Corrector tipo pluma			
70	100	Pieza	Cutter			
71	100	Pieza	Carpeta panorámica de 2"			
72	100	Pieza	Cuaderno profesional cuadro chico pasta dura scribe			
73	100	Pieza	Cuaderno profesional cuadro grande pasta dura scribe			
74	100	Caja	Folder t/carta verde oxford			
75	50	Caja	Folder t/oficio verde oxford			
76	50	Caja	Folder t/oficio beige oxford			
77	30	Rollo	Papel américa amarillo 25m			
78	30	Rollo	Papel américa rojo 25m			
79	30	Rollo	Papel américa verde 25m			
80	30	Rollo	Papel américa azul 25m			
81	100	Pieza	Carpeta de 1"			
82	100	Paquete	Arillo de plástico de 1/2"			
83	100	Paquete	Arillo de plástico de 3/4"			
84	100	Paquete	Arillo de plástico de 3/8"			
85	100	Pieza	Cinta doble cara			
86	100	Caja	Marcadores magistral c/4pz			
87	200	Pieza	Caja archivo tipo galletera			
88	10	Pieza	Disco duro externo de 2tb adata			
89	100	Caja	Protectores de hojas			
90	30	Paquete	Sobre amarillo t/esquela			
91	30	Paquete	Sobre amarillo t/carta con 40 pz a 50			
92	20	Paquete	Marcador Acuacolor c/12			
93	50	Caja	Bolígrafo punto fino negro			
94	50	Caja	Bolígrafo punto fino azul			
95	20	Pieza	Libro florete de 192 hojas			
96	30	Pieza	Revistero de cartón			



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

97	20	Pieza	Despachador de cinta adhesiva 24x65			
98	50	Paquete	Hoja opalina tamaño carta blanco			
99	10	Pieza	Tabla de apoyo plástico			
100	10	Caja	DVD-RW c/10 piezas			
101	10	Pieza	Calculadora			
102	50	Pieza	Maskin tape			
103	35	Pieza	Regla de 30 aluminio			
104	30	Pieza	Clip mariposa n.2			
105	25	Pieza	Clip jumbo			
106	3	Caja	Papel bond oficio			
107	100	Caja	Broche n.8			
108	100	Caja	Clip n.2			
109	50	Pieza	Cinta canela			
110	20	Pieza	Desengrapadoras			
111	13	Paquete	Sobre blanco tamaño carta con 40 piezas			
112	15	Pieza	Charola para documentos 3 niveles			
113	3	Paquete	Pegamento Kola Loka 2g c/10 piezas			

(IMPORTE CON LETRA EN PESOS MEXICANOS)

TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS	
TOTAL DE PARTIDAS NO COTIZADAS	
TOTAL ( PARTIDAS COTIZADAS MAS PARTIDAS NO COTIZADAS)	

PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE Y FIRMA

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

(UTILIZAR HOJA MEMBRETADA)

ANEXO III

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915104994-E4-2018

MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl  
P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández  
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas  
Presente

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

NÚMERO DE LICITACIÓN:

RAZON SOCIAL: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada (nombre de la persona física o moral) cuenta con las facultades suficientes y necesarias para comprometerse y cumplir satisfactoriamente a la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, todas las condiciones, requisitos y demás disposiciones establecidas en la convocatoria y anexos de la presente invitación a cuando menos tres personas.

DATOS INFORMATIVOS DEL PARTICIPANTE:

Registro Federal de Contribuyentes: (anotar el registro completo emitido por la S.H.C.P.)

Domicilio: (anotar nacionalidad, calle, número interior y exterior, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad y entidad federativa). (El domicilio consignado será el lugar donde el participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

Nombre y clave del Registro Federal de Contribuyentes del propietario y socios:

Nombre, clave del Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la empresa, teléfono, extensión y correo electrónico del representante legal:

En el caso de personas morales

Objeto social: (anotar completo cada uno de los objetos sociales de la empresa)

Número y fecha de la escritura pública que protocoliza el acta constitutiva de la empresa:

Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó el acta constitutiva:

En su caso, reformas o modificaciones que se hayan realizado al acta constitutiva, señalando número, y fecha de las escrituras públicas y nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó estas reformas o modificaciones: (descripción breve de las reformas o modificaciones al acta constitutiva).

Número, fecha y datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio:

Número y fecha de la escritura pública que protocoliza las facultades que otorga la empresa invitada al representante legal, para realizar actos relativos a la presente invitación:

Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó las facultades al representante legal, para realizar actos relativos a la presente invitación:

Número y fecha de la escritura pública que protocoliza las facultades que otorga la empresa al representante legal, para firmar los contratos derivados de la presente invitación:

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-915104994-E3-2018   Página 10 de 23

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó las facultades al representante legal, para firmar los contratos derivados de la presente invitación:

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

ANEXO IV  
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915104994-E4-2018  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

Relación de documentación complementaria que deberán presentar los participantes dentro o fuera del sobre que contiene las proposiciones técnicas, económicas. Este anexo le servirá de constancia de la recepción de sus documentos, de acuerdo con lo establecido en el inciso f) de la fracción VIII del artículo 39, del Reglamento de la LAASSP.

NOMBRE DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_

CONTENIDO DEL SOBRE (ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS, CONFORME A LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA)	REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	ENTREGADO
Copia simple de identificación vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional, credencial para votar con fotografía, para cotejo y validación) del propietario o representante legal de la empresa; y en su caso, de la persona que representará a la empresa en el acto de apertura de proposiciones, de conformidad con el <b>anexo VI “Formato de carta poder”</b> ;	7.1 (A)	
Copia simple de alta ante la SHCP, en donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripción del oferente, así como también copia de la cédula de identificación fiscal;	7.1 (B)	
Escrito bajo protesta de decir verdad, que han cumplido con sus obligaciones en materia fiscal, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales de sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado la declaración de pagos mensuales, provisionales o definitivos correspondientes a los doce meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere este inciso por los mismos impuestos;	7.1 (C)	
Copia simple del acta constitutiva y de sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas;	7.1 (D)	
Copia simple del poder notarial del representante o apoderado, que firma las proposiciones;	7.1 (E)	
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el participante manifieste que es de nacionalidad mexicana;	7.1 (F)	
En su caso, copia del escrito expedido por la autoridad competente, en términos de lo establecido en el artículo 34 del RLAASSP;	7.1 (G)	
Declaración escrita “bajo protesta de decir verdad”, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP. No se aceptarán proposiciones ni se realizarán contratos con quienes se encuentren en alguno de los citados artículos;	7.1 (H)	
Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UTN, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;	7.1 (I)	

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

ANEXO IV  
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915104994-E4-2018  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

Carta de conformidad y aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria y sus anexos y en su caso lo acordado en la junta de aclaraciones;	7.1 (J)	
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de la calidad y garantía de los servicios y bienes a suministrar;	7.1 (K)	
Manifiestar por escrito que se asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de terceros;	7.1 (L)	
Presentar debidamente requisitado el formato de <b>“Manifiesto de intereses jurídico colectivas”</b> ó <b>“Manifiesto de intereses personas físicas”</b> anexo VIII	7.1 (M)	
Presentar debidamente requisitado el formato del anexo IV <b>“Documentación Complementaria”</b> , la omisión de dicho documento no será motivo de descalificación;	7.1 (N)	
Presentar debidamente requisitado el escrito a que se hace referencia en los incisos A) y B) del punto 5, <b>anexo III “Formato de acreditación del participante”</b> .	7.1 (O)	
Presentar debidamente requisitado el <b>Anexo I “Oferta Técnica”</b> , con los escritos requeridos, la omisión de dichos documentos será motivo de descalificación.	7.2	
Presentar debidamente requisitado el <b>Anexo II “Oferta Económica”</b> , con los escritos requeridos, la omisión de dichos documentos será motivo de descalificación.	7.3	

Los documentos originales se cotejaran contra las copias simples que presente el licitante.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO  
O REPRESENTANTE LEGAL

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

(UTILIZAR HOJA MEMBRETADA)

ANEXO V  
OBLIGACIONES FISCALES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915104994-E4-2018  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

FORMATO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (ART. 32-D)

Cd. Nezahualcóyotl, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.  
(Fecha de firma de contrato)

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl  
P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández  
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas  
Presente

Nombre, denominación o razón social:

R.F.C.:

Domicilio fiscal:

Actividad preponderante:

Nombre, RFC y firma del representante legal:

Monto total del contrato:

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública:

Número de contrato:

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada (nombre de la persona física o moral en caso de resultar adjudicado), deberá entregar el documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al procedimiento señalado en el capítulo 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO  
O REPRESENTANTE LEGAL



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

(UTILIZAR HOJA MEMBRETADA)

ANEXO VI  
CARTA PODER  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915104994-E4-2018  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl  
P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández  
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas  
Presente

En mi carácter de \_\_\_\_\_, según consta en el testimonio notarial de fecha \_\_\_\_\_, otorgado ante Notario Público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y que se encuentra bajo el número de \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio en la ciudad de \_\_\_\_\_, otorgo al C. \_\_\_\_\_, el presente PODER para que en nombre de mi representada se encargue de los siguientes actos:

Entrega y recepción de documentos, comparecer a los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo, realizar las aclaraciones que se deriven de dichos actos con relación a la (Licitación Pública Nacional o Invitación a Cuando Menos Tres Personas) Número \_\_\_\_\_, convocada por la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA Y DIRECCIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA Y DIRECCIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

ANEXO VII  
MODELO DE CONTRATO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915104994-E4-2018  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN \_\_\_\_\_ PARA EL PERÍODO DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 20\_\_ AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20\_\_, QUE CELEBRA POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUBSECUENTE Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO “LA UNIVERSIDAD” Y “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

A) Que mediante fallo de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, resolvió mediante la invitación No. IA-915104994-N\_-20\_\_, otorgarle a “EL PROVEEDOR”, el presente contrato administrativo referente a la adquisición de Seguros para los Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos para el Periodo de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 20\_\_ a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 20\_\_, con No. de contrato 004/DAF/RM/\_\_\_\_/20\_\_, de conformidad con lo establecido por los artículos 26 Fracción II, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

B) Que existe la autorización del presupuesto para que “LA UNIVERSIDAD” de cumplimiento al compromiso objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C) Que los actos relacionados con las adquisiciones, arrendamientos y servicios se llevarán a cabo por el órgano ejecutor, a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con lo establecido por los artículos 26 fracción II, 42 Y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D) En lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su Reglamento y demás disposiciones que de ella se deriven, serán aplicables supletoriamente el Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, serán resueltas por los Tribunales Federales, con fundamento en los artículos 1, 11 y 15 de la referida Ley de Adquisiciones.

**I. “LA UNIVERSIDAD”**

I.1 Que es un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto impartir educación tecnológica de tipo superior para la formación de recursos humanos, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el estado y el país; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de su Ley de Creación según Decreto número 24 de la H. LI Legislatura local, publicada en la Gaceta de Gobierno de la propia entidad federativa el 7 de septiembre de 1991, reformado mediante decreto número 148 de fecha 28 de junio de 1996, y 44 de fecha 25 de enero de 2010, así como en lo establecido por los artículos 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

I.2 Que el Dr. David Melgoza Mora, es el Rector de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, según consta en el nombramiento de fecha \_\_\_\_\_ y tiene las facultades para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 15 de su Ley de Creación.

I.3 Que está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número de clave UTN-910907-AR2.

I.4 Señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio que ocupa la Rectoría, ubicado en el interior de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica S/N, Colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, C.P. 57000, Estado de México.

**II. “EL PROVEEDOR”**

II.1 Que es una sociedad anónima de capital variable constituida de conformidad con las leyes mexicanas según testimonio de la escritura pública No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, titular de la notaría pública No. \_\_\_\_ en \_\_\_\_\_

II.2 Que el \_\_\_\_\_, en su calidad de representante legal, tiene facultades para suscribir el presente contrato según se desprende del testimonio notarial No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de julio del 20\_\_, otorgada ante la fe del \_\_\_\_\_, titular de la Notaría \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

II.3 Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave \_\_\_\_\_ y que para acreditarlo exhibe cédula y aviso de alta como causante, de conformidad con la ley del impuesto sobre la renta vigente.

II.4 Que la Sociedad tendrá por objeto: funcionar como Institución de Seguros autorizada de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, con las demás disposiciones legales y administrativas de carácter general y con el acto administrativo del Gobierno Federal, otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al amparo del cual funciona como tal; en la inteligencia de que está facultada para operar en Vida; Accidentes y Enfermedades; y Daños en los ramos siguientes: Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Marítimo y Transportes, Incendio, Agrícola, Automóviles, Crédito en Reaseguro y Diversos; así como en Reaseguro, Reafianzamiento y demás operaciones previstas en el Artículo Treinta y Cuatro de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

II.5 Que entre otras actividades se dedica a proporcionar los servicios materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos y materiales suficientes.

II.6 Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas aplicables que regulan, en lo particular, en el suministro del servicio objeto del presente contrato, y que desde ahora manifestará su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.

II.7 Que señala como domicilio fiscal para todos los efectos legales de este contrato, el ubicado en: \_\_\_\_\_

### III. “LAS PARTES”

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, sin que existan en forma alguna vicios del consentimiento.

III.2 Que de conformidad con las anteriores declaraciones, las partes reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, asimismo conocen el alcance y contenido de este convenio y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de Seguros para los Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos para el Periodo del 31 de diciembre de 20\_\_ al 31 de diciembre del 20\_\_, según las descripciones y condiciones que se establecen en la cláusula SEGUNDA de este contrato.

#### SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Adquisición de Seguros para los Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos para el Periodo del 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2014. Lo anterior de acuerdo a las características técnicas que se desprenden de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas IA-915104994-N6-2013, así como la propuesta económica que se describe a continuación:

“LA UNIVERSIDAD”, otorgará a “EL PROVEEDOR” las facilidades, políticas, y/o instrumentos normativos que generen el cumplimiento del presente contrato.

#### TERCERA. PRECIO

“LA UNIVERSIDAD”, se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR” por la adquisición de Seguros para los Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos para el Periodo del 31 de diciembre de 20\_\_ al 31 de diciembre del 20\_\_, la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, previo cumplimiento de los requisitos consignados en la cláusula SEXTA.

#### CUARTA. FORMA DE PAGO

“AMBAS PARTES” acuerdan que el pago se efectuará en moneda nacional a través de cheque nominativo para abono en cuenta o vía transferencia electrónica, a los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la carta cobertura y “EL PROVEEDOR”, contará con 20 días naturales para entregar las pólizas correspondientes ante el Departamento de Recursos Materiales, presentando la factura a cobro debidamente requisitada a satisfacción de “LA UNIVERSIDAD” y una vez que haya dado cumplimiento a los requisitos que señalan los artículos 48 y 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68 del Reglamento del mismo ordenamiento.

#### QUINTA. VIGENCIA

“EL PROVEEDOR”, se obliga a proporcionar el Aseguramiento de los Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos, objeto de este contrato, por lo que la duración del presente será a partir de las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del 20\_\_ a las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre de 20\_\_; el cual no podrá ser prorrogable.

#### SEXTA. REQUISITOS DE FACTURACIÓN

La factura electrónica que presente “EL PROVEEDOR”, deberá sujetarse a los lineamientos siguientes:

- I. El pago se efectuará en moneda nacional y éste se realizará en una sola exhibición previa factura que se entregue ante el Departamento de Recursos Materiales de “LA UNIVERSIDAD”.
- II. La factura, se remitirá al correo electrónico [cynthia.robledoma@utn.edu.mx](mailto:cynthia.robledoma@utn.edu.mx), a nombre de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, con los requisitos fiscales vigentes para su trámite y pago correspondiente
- III. Contener la descripción del servicio entregado, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y el importe total con número y letra; y
- IV. Emitirse a nombre de “LA UNIVERSIDAD”, indicando el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del servicio.

#### SÉPTIMA. RESCISIÓN

Para el caso de que “LA UNIVERSIDAD” decida rescindir el presente contrato, se sujetará “EL PROVEEDOR” a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerándose causales de rescisión los siguientes supuestos que se señalan en forma enunciativa, más no limitativa:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no cumple con el objeto de este contrato dentro de la fecha pactada, por causas imputables al mismo.
- II. Si “EL PROVEEDOR” no cumple con la propuesta de la contratación del Aseguramiento de los Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos para “LA UNIVERSIDAD”.
- III. Si el atraso de “EL PROVEEDOR” en la fecha de entrega de las cartas cobertura y/o póliza de Aseguramiento de los Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos es superior a diez días hábiles;
- IV. Si cede, traspasa o subcontrata parte o la totalidad de la obligación del presente contrato o;
- V. En general, por cualquier otra causa imputable a “EL PROVEEDOR”, “LA UNIVERSIDAD”, exigirá el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en el mismo, sin necesidad de acudir al Tribunal Contencioso Administrativo.

#### OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

“LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminada anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR** inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL**

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, de acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA. RELACIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR”, en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del presente contrato será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social, por lo que dicho personal no tendrá relación alguna de carácter laboral con “LA UNIVERSIDAD”, “EL PROVEEDOR”, responderá en todo momento de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA UNIVERSIDAD”. En ningún caso “LA UNIVERSIDAD” podrá ser considerada como patrón solidario o sustituto.

DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO

“EL PROVEEDOR”, no podrá bajo ninguna circunstancia, ceder en forma parcial ni total a terceras personas físicas o jurídicas colectivas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, “EL PROVEEDOR” será el responsable del cumplimiento de las obligaciones.

La cesión hecha en contravención de lo estipulado en el párrafo anterior, es nula y “LA UNIVERSIDAD” se reserva su derecho a ejercitar la acción que le corresponda.

DÉCIMA PRIMERA. SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual, “EL PROVEEDOR” encomienda a otra el trabajo de forma total o parcial. Cuando “EL PROVEEDOR” pretenda utilizar los trabajos de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a “LA UNIVERSIDAD”, quien resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación. En todo caso, el responsable del trabajo será “EL PROVEEDOR”, a quien se le cubrirá el importe correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. INFRACCIONES Y SANCIONES

Sin perjuicio de las penas y sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de su competencia sancionará a los proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA. INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas y sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, “LA UNIVERSIDAD” podrá incluir a “EL PROVEEDOR” en el registro de las empresas objetadas que lleve la Secretaría de la Función Pública, así como en el listado de empresas de personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el Artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA. NORMAS JURÍDICAS APLICADAS

En lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones que de ella se deriven, serán aplicables supletoriamente el Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de conformidad con los artículos 11 y 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación o aplicación del contrato serán resueltas por los Tribunales Federales.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, de conformidad con los artículos 11 y 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y la competencia de Tribunales Federales, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en el intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma de conformidad por duplicado, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el día \_\_\_ de enero del año 20\_\_.

POR “LA UNIVERSIDAD”

POR “EL PROVEEDOR”

RECTOR

P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNANDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

LIC CYNTHIA ROBLEDO MANCERA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES

Las firmas que aparecen en la presente hoja, corresponden al contrato No. \_\_\_\_\_ que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y la empresa \_\_\_\_\_, firmado el día \_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-915104994-E3-2018      Página 18 de 23

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

ANEXO VIII  
MANIFIESTO DE INTERESES JURÍDICO COLECTIVAS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915104994-E4-2018  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

Nezahualcóyotl, Estado de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl  
P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández  
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas  
Presente

En relación con la compra referente al giro de, \_\_\_\_\_ en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, así como los integrantes del Consejo de Administración o Administradores de la persona jurídica colectiva que representa, los miembros, integrantes, socios, o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía en la persona jurídica colectiva y/o las personas físicas que posean directa o indirectamente, el control de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva (tiene o no tiene) No Tiene vínculos o relaciones de negocios personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses, con algunos de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la convocante, así como sus cónyuges, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

## ANEXO VIII MANIFIESTO DE INTERESES PERSONAS FÍSICAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915104994-E4-2018  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl  
P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández  
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas  
Presente

En relación con el procedimiento de Invitación \_\_\_\_\_ 2018, referente a la “ADQUISICIÓN DE: \_\_\_\_\_ de UTN.”, La que suscribe C. \_\_\_\_\_, con el carácter de \_\_\_\_\_ PERSONA FÍSICA, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, así como cónyuge, concubina y parientes hasta el segundo grado NO TIENE vínculo o relación de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses, con alguno de los servidores públicos, que a continuación se indican

- I. Gobernador del Estado de México.
- II. Secretarios.
- III. Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal.
- IV. Procurador General de Justicia del Estado de México.
- V. Subprocuradores o Titulares de Fiscalías.
- VI. Subsecretarios.
- VII. Titulares de Unidad.
- VIII. Directores Generales.
- IX. Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados.
- X. Titulares de Organismos Auxiliares.
- XI. Los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
PERSONA FÍSICA



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

ANEXO IX  
AFIANZADORAS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915104994-E4-2018  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

Afianzadoras con quien podrá expedir fianza a favor del Gobierno del Estado de México y/o Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

AFIANZADORA	NO. DE POLIZA GLOBAL
AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V	010-03 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS ) 010-04 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 010-06 (FISCALES) 010-07 (ECOLOGICAS) 010-02 (JUDICIALES)
AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-500000 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 2441-7004-600000 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 2441-7004-700000 (FISCALES) 2441-7004-800000 (ECOLOGICAS) 2441-7004-900000 (PENALES)
AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. , GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SEVICIOS ) 425474 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 425475 (FISCALES) 425476 (ECOLOGICAS) 425477 (PENALES)
CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	EMI-10128 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) EMI-10129 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS ) EMI-10130 (FISCALES) EMI-10131 (ECOLOGICAS) EMI-10132 (PENALES)
FIANZAS ASECAM, S.A. GRUPO FINANCIERO ASECAM	400,000 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 405,000 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 410,000 (FISCALES) 415,000 (ECOLOGICAS) 415,000 (PENALES)
FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278240-RC (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) III-278241-RC (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS). III-278242-RC (FISCALES) III-278243-RC (ECOLOGICAS)
PRIMERO FIANZAS, S.A DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS , FISCALES, ECOLOGICAS) 741111 (AVERIGUACIONES PREVIAS Y PENALES)

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

FIANZAS DORAMA, S.A.	99100CGEM (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 99200PGEM (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS ) 99300FGEM (FISCALES) 99400EGEM (ECOLGICAS) 99500AGEM (PENALES)
FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 2001EM (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 3001EM (FISCALES) 4001EM (ECOLOGICAS) 5001EM (PENALES)
FIANZAS MONTERREY, S.A.	28000001998
HSBC FIANZAS, S.A., GRUPO FINANCIERO HSBC	510,000
MAPFRE FIANZAS, S.A.	CGEMG0001058 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) PGEMG0001060 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) FGEMG0001062 (FISCALES) EGEMG0001064 (ECOLOGICAS) JGEMJ0001203 (PENALES)
AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1D3-01 CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA 1D3-02 PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS 1D3-03 FISCALES 1D3-04 ECOLÓGICAS
CESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.	GEMC 110033 CONTRATISTAS GEMP 110029 PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO GEMF 110030 FISCAL GEMJ 110031 AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES GEMA 110032 ECOLOGICAS

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Zaragoza Calzada. El Nigromante”

ANEXO X  
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915104994-E4-2018  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

Instrucciones: favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “x” según considere:

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	Junta de aclaraciones	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición o contratación del servicio que se pretende realizar				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad				
3	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes				
4	Resolución técnica y apertura de ofertas económicas	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida conforme a la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento				
5	Fallo	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados				
6	Generales	El acceso al inmueble fue expedito				
7		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
8		El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la invitación, fue respetuoso y amable				
9		Volvería a participar en otra invitación que emita la Institución				
10		El concurso se apegó a la normatividad aplicable				

Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en el cuadro siguiente

Esta encuesta se entregará al finalizar el acto de fallo, debidamente requisitada o favor de enviar al correo electrónico [cynthia.robledoma@utn.edu.mx](mailto:cynthia.robledoma@utn.edu.mx)